

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO los trabajos realizados por el Señor Daniel Roberto BLUM D.N.I. N° 12.604.273, para esta Presidencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- LIQUIDENSE en concepto de trabajos realizados para esta / Presidencia, la suma de AUSTRALES NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE CON SIETE CENTAVOS (A 9.507,07), al Señor Daniel Roberto BLUM D.N.I. N° 12.604. / 273.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la / partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 100 /89.-

USHUAIA,

